

**CANDIDATO A CONCEJAL NOMINAL  
DEL MUNICIPIO JOSE FELIX RIBAS**

**AGOSTO, 2013**

## Preliminares

La ecología es *el estudio de la relación* de una especie viviente y su ambiente, sus efectos sobre la especie, los efectos de ésta sobre el ambiente y finalmente de las especies entre sí. El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza, que es su *f fuente de vida* y que proporciona la <<materia y energía>> necesaria para la obtención de bienes y servicios (insumos) satisfactorios de nuestras necesidades, por lo que debemos utilizarla *con racionalidad*, procurando un equilibrio entre el desarrollo tecnocientífico/productivista de nuestros requerimientos existenciales y la conservación del ambiente.

Hoy se habla de una *ecología integrativa*, en una dimensionalidad científica, política, económica, social y jurídica, con planteamientos de transformación en todos los ámbitos del actual << modelo productivista>> imperante, al margen de su instauración en países (bloques) capitalistas o comunista en cualquiera de sus variables.

Siendo la naturaleza la fuente de vida de la especie humana, se ha visto con preocupación que históricamente la sociedad y sus instituciones, no le han dado la valía, y necesario reconocimiento *al bien ambiente*, muy por el contrario el modelo tecnocientífico, consumista y de mercado, cada día instrumentan más mecanismo de utilización de los recursos, que impiden su recuperación, generando en primera fase un déficit, pasivo y contaminación ambiental, manifestada en impredecibles eventos naturales de desastrosas consecuencias, en pérdida de vidas y daños materiales, cuya mayor expresión es el *calentamiento global*.

El tema ambiental y los movimientos que se han creado a su alrededor, tienen sus raíces más recientes en sus protestas en contra del uso de la «energía nuclear» con fines civiles. Luego se sumaron otras inquietudes de luchas: pacifistas, derechos humanos, de género, democracia, injusticias sociales, derechos de los animales, etc. Todo lo cual arribó a una crítica de la actual sociedad y su modelo postindustrial, generando movimientos políticos con un «discurso de vida», que priorizan en el tema ambiental y la gestión de los recursos naturales, considerando a la humanidad como una parte de la naturaleza y no algo separada de ella.

Ante el caos ambiental, cuya mayor expresión es el cambio climático, conglomerados de personas a todas las escalas y en particular de extracción científica, han hecho llamados de atención sobre la problemática ecológica a los líderes políticos, sociales, empresariales, cuyos esfuerzos hasta los momentos han resultado infructuosos.

La desaprensión en la gestión pública de empoderar significativamente el componente ambiente, ha requerido la necesidad *de incursionar en el escenario político-institucional* en muchas regiones del mundo, a través de *movimientos ecologistas o partidos verdes*. Su mayor expresión, lo constituye la Global Verde (*Global Greens*) que es la Red Internacional de Partidos Verdes, fundada en abril de 2001 en *Canberra (Australia)* cuyos principios están definidos en la *Carta de los Verdes Mundiales*. Actualmente la organización se compone de cuatro federaciones: América, África, Asia y Europa.

## **EI MOVIMIENTO ECOLOGICO DE VENEZUELA**

Es una organización que nace como una iniciativa de un grupo de personas interesadas y preocupadas por el quehacer ambiental, bajo la perspectiva que el ambiente y sus recursos son la fuente proveedora de materia y energía que procura los bienes y servicios necesarios para la existencia de la especie humana.

En el escenario venezolano, desde hace tiempo existen movimientos sensibilizados en el tema ambiental, cuyos esfuerzos de han visto diluidos o minimizados ante la generalizada desidia en la valorización del bien ambiente, factor que plantea la necesidad de incursión en el terreno político y en tal sentido un grupo de personas(promotores) *reunido en la ciudad de Valencia*, decidieron crear una organización en este eje, materializado mediante su reconocimiento en fecha 10/12/2009 por el CNE que le dio legitimidad política al Movimiento Ecológico de Venezuela, bajo la siglas MOVEV. Siendo su **logo emblemático la flor del girasol**, *que tiene la propiedad de orientarse siempre hacia la luz del sol, como signo de esperanza y triunfo.*

**Tendencia Política del MOVEV.** *Difiere del resto de los partidos tradicionales y se convierte en una alternativa fresca, emergente y necesaria, frente a las restantes fórmulas y propuestas políticas, carentes de remozamiento y de un discurso cónsono con la actual dinámica civilizatoria, que envía señales de alerta y nuevos retos(sociedad del riesgo) dentro de los ejes fenomenológicos de la <<globalización y la postmodernidad>> que sustituye la competencia por la integración de esfuerzos o *solidaridad mundial* ;respeto a la diversidad social y de pensamiento; la defensa de los*

derechos humanos; reconocimiento a todas las manifestaciones de vida(biofília); la *descentralización y gobernanza local*; participación plural y corresponsabilidad en los procesos de la gestión pública; sistemas de gobierno con valores democráticos. Todo dentro de un *marco transversalizado de desarrollo ambientalmente sustentable*.

**Tendencia Social del MOVEV.** Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los venezolanos en los campos de salud, trabajo, vivienda, educación, cultura, deporte y recreación y en progresivos derechos humanos, cónsonos con un bienestar y calidad de vida; afirmando la necesidad de instaurar fórmulas democráticas de gobierno, justicia y convivencia social, junto a la consolidación de auténticos valores culturales, en especial la tradición, conocimientos autóctonos/ancestrales, con una <<cosmovisión>> respetuosa de todas las manifestaciones de vida y del entorno natural.

**Tendencia Económica del MOVEV.** Considera el ambiente y sus recursos como un *capital o activo*, proveedor de <<servicios ambientales>> indispensables para la existencia de la especie humana y no simplemente como un bien a mercadear, *excluido de la contabilidad y cuentas nacionales*, cuyas externalidades negativas (contaminación) como consecuencias de los procesos productivos no le dan el debido valor al pasivo ambiental, cuya estimación se convierte en un costo social y por consiguiente el agente directo de las afectaciones o “ huella ecológica” no se hace responsable del daño causado, que es atribuido a fallas del mercado.

La deuda ecológica no se atribuye proporcionalmente a los agentes responsables, bajo la necesaria premisa de “quien contamina paga” y se convierte injustamente en un

costo social a asumir por terceros ajenos y distantes al agravio ambiental, por lo general en regiones de bajo nivel de desarrollo, proveedoras de materia primas a países con economías desarrolladas y de alto consumo energético.

**Tendencia Jurídica del MOVEV.** Se identifica con *la justicia ambiental*, que procura el bienestar colectivo de la humanidad mediante una equidad en el aprovechamiento, distribución de los recursos naturales y sus beneficios, considerado patrimonio común de la humanidad. Operan en el mundo modelos económicos con leyes de mercado favorecedoras de desequilibrios y una injusta distribución de la riqueza, fuente de profundas de aristas, abismos y tensiones sociales, que comprometen la solidaridad y la paz mundial.

Se plantea la creación de un marco jurídico regulatorio y tutelar de las relaciones de las personas y la sociedad con su entorno natural, siempre bajo la premisa de considerarse el ambiente como un << bien macrosocial >> por su categorización de *derecho humano* que amerita una tutela jurídica «alternativa» que escape a la concepción tradicional, iusprivatística y dogmática del derecho, que lo concibe como un objeto de apropiación privada, con fines utilitaristas. Desconociendo que sus afectaciones generan daños de alcances plurisubjetivos y hasta de escala inter y transgeneracional, que lindan en la impunidad.

Vale destacar, que dentro de algunas acciones del MOVEV, precisamente el Día Mundial de la Tierra (22/04/2010) se introdujo por ante el Tribunal Supremo de Justicia, Sala Constitucional *demanda de Amparo Constitucional* en contra del Ministerio del Poder Popular para la Educación, ante el incumplimiento del mandato constitucional de la obligatoriedad de la educación ambiental (Art. 107) y Art. 35 N° 1° de la Ley Orgánica del Ambiente, ya que por vía de la institucionalidad educativa, se podría desbloquear la

insensibilidad y/o analfabetización ecológica. Empero este esfuerzo legal resultó infructuoso en apariencias, ya que la pretensión prendió señales de alerta e inclusión tímida en los planes gubernamentales de capacitación educativa.

En ese orden de ideas, será una de las principales tareas, exigirle al Gobierno Nacional y a la máximas autoridades del sistema judicial que se le dé cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Ambiente (G.O. 5.833 del 22/12/2006) que en su Título X, artículo 136, establece la creación de *la jurisdicción Penal Ambiental*, ya que gran parte de la impunidad de los ilícitos ambientales responde a la ausencia de estos órganos de justicia. E *insistir en la obligatoriedad de la obligación ambiental* a todos los niveles educativos en cumplimiento al mandato constitucional y leyes complementarias ya referidas

Este correlato conlleva a la propuesta de la necesidad de *creación de estudios y carreras cónsonas* con el saber ambiental, como también incentivar la generación de estímulos fiscales/tributarios, proyectos y actividades empresariales amigables con el ambiente, conocidos *como negocios o emprendimientos verdes*, que hoy en el mundo tiene una atractiva demanda y constituyen fuente importante generadora de trabajo e ingresos, siendo un eje determinante de *la responsabilidad social empresarial*

### **Aproximación a un diagnóstico y sus variables**

El MOVEV se apalanca en la procura y solución de los problemas de equidad, distribución de riqueza y de justicia socio-ambiental, para la realización de una sociedad sustentable y con integridad ecológica a cualquier escala (inter y transgeneracional) donde el “bien estar y el bien ser”, los servicios, espacios públicos, recreación y amenidades estén en interacción y comunión con el componente ambiental.

Importantes áreas de emplazamiento en el país, inicialmente fueron ocupadas por personas de <<extracción rural>> cuyo proceso de *inmigración interna* generó una ruptura, disociación y desarraigo cultural, junto con degradantes, insalubres y precarias condiciones de vida, que incluso hacen perder los lazos afectivos y convivenciales.

Prácticamente todos los problemas de contaminación, inseguridad, tránsito y servicios en general, que agobian al colectivo venezolano, tiene un origen histórico en *el emplazamiento de sus fuerzas productivas* en concentraciones urbanas e industriales. La saturación infraestructura y los ejes de desarrollo de una región, es lo que brinda en lo inmediato mayores beneficios y ganancias al modelo productivo. Siendo la mayor expresión el pandemio del tráfico automotor en las principales ciudades del país, viviendo expuesto a *la patología de la saturación*

**El sistema de gobierno en Venezuela**, ejerce sus políticas públicas, bajo la bandera del denominado *socialismo del siglo XXI*, maquillado con variables de matriz o sustrato de una izquierda de “corte marxistoide”. Régimen que no ha dado respuesta a los problemas sociales emanados del mercado y modelo productivo capitalista, supuestamente a dismantelar, como tampoco existen cambios en las relaciones de dominio y explotación de la naturaleza y sus recursos, con el agregado que hoy más que nunca se “consume lo que no se produce”, hecho atentatorio contra la seguridad y soberanía alimentaria del país.

Por excelencia sus teóricos y apologistas se ocupan extremadamente en críticas a las relaciones sociales de producción del modelo capitalista, sin encarar una



responsabilidad social, de solidaridad y una respuesta tecnocientífica diferente o de reconversión y/o sustitución del aparato productivo. La característica *extractivista y rentística* del actual modelo económico venezolano ha sido invariable y semejante a su contraparte, ausente de propuestas de modelos alternativos o de transición energética menos contaminantes

La persistencia y dependencia en una economía *energética fósil (petróleo)* mayor fuente de contaminación en el planeta, por las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) cuya <<deuda ecológica>> con la humanidad es insuperable e impagable, en su ciclo productivo (de la cuna a la tumba) convierten a nuestro modelo económico, rentístico y extractivo, carente de solidaridad y en disposición efectiva de contribuir a tomar medidas contra el calentamiento global y sin tomar provisiones de una diversificación económica o legitimación de la renta petrolera, bajo la histórica frase de “*sembrar el petróleo*”

Los planes del macroproyecto del gasoducto del sur, la entrega a compañías extranjeras de bloques petroleros en la faja del Orinoco, la extracción de oro en las cabeceras y nacientes de nuestros principales ríos, ubicados en el sur del país, la explotación carbonífera en la sierra de Perijá, los derrames y accidentes de la industria petrolera, son algunos ejemplos de esta permisiva, voraz y desbocada carrera de expansión energética. Advirtiendo que esta expansión incide sobre frágiles y virginales ecosistemas y rica diversidad biológica y alteran la cosmovisión de etnias indígenas o comunidades ancestrales, aunado a la entrega de capital natural a consorcios extranjeros *atentatoria de nuestra soberanía*.

Es un constante en el discurso oficialista, arrebatos exacerbados hacia **una memoria histórica bélica**, que subestima la participación del *procerato civil*, en nuestro proceso emancipador/independentista. Priorizando dentro del componente de gobernanza a funcionarios de *extracción o con vocación militarista*. Práctica que se refleja en la creciente carrera armamentista, con inversiones y gastos en mayor escala en la compra de armamentos y equipos militares, que en programas sociales.

Todos estos correlatos, son elementos justificantes de incursión del MOVEV en el escenario social del país, cuyo objeto y norte es la conectividad con *la dimensión ambiental*, como eje determinante de desarrollo.

### ***Programa de Gestión Municipal***

.Priorizar sobre temas como: garantía de la vida, salud, trabajo, seguridad, paz social, convivencia y el *respeto a los derechos humanos*.

.Abogar por una calidad de vida, un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación.

.Conocer e inventariar los problemas ambientales del Municipio (ubicación, magnitud y área de influencia).

.*Incentivar el deporte*, actividades recreativas, de contacto con la naturaleza, turismo y cualquier otra motivación de crecimiento cultural, físico, intelectual y emocional.

.*Creación de una oficina* dedicada a la atención de los problemas ambientales del Municipio y procurar su solución.

.Proponer que el tema y los valores ambientales, sean tratados como un área transversal y no en forma de gestión aislada.

.Proponer un servicio de *aseo urbano* domiciliario eficiente en su recolección, transporte y disposición final.

.Garantizar un *transporte público* económico, eficiente y de bajo impacto ambiental.

. Ejercer un monitoreo de ruidos y cualquier otra fuente sónica perturbadora.

.Realizar el control y monitoreo de las emisiones por la combustión vehicular o de fuentes fijas contaminantes.

.Garantizar el abastecimiento, servicio y saneamiento adecuado del agua potable que consume la comunidad.

.Promover la construcción de infraestructuras y obras de saneamiento, drenajes y tratamientos de aguas servidas.

. La creación, control y supervisión de un cementerio adecuado a las normas de zonificación de los espacios públicos

.Ejercer control y vigilancia en materia ambiental y colaborar con las autoridades con competencia en el área.

.*Transparencia en la gestión pública* en general y su divulgación por medios de comunicación de fácil y libre acceso.

.Proponer la creación de un programa de *educación ambiental* a todos los niveles, y la creación de estudios y carreras en el área, que hoy tienen una atractiva demanda, generadora de fuentes de trabajo e ingresos.

.Incentivar la generación de proyectos, iniciativas y actividades productivas, amigables con el ambiente, conocidos como estudios y negocios verdes.

.Procurar la obtención de recursos, para coadyuvar a la gestión municipal, al margen de los ingresos o fondos asignados por vía ordinaria.

.Contar con un *plan urbanístico de desarrollo local* (urbano y/ o rural) a los fines de orientar el uso y ocupación adecuada de los espacios públicos o privados (zonificación).

.Involucrar la *participación organizada de la comunidad*, como con cualquier otro tipo de organización en los planes, estrategias y proyectos de desarrollo local (empresas, Asociaciones, Institutos educativos, etc).

.Promover la circulación adecuada y de señalamiento vial, para personas y vehículos, generando una cultura vehicular/peatonal.

.*Establecer ordenanzas* orientadas a la gestión ambiental, incluso algunas en procura de obtención de recursos a tales fines.

.Crear *incentivos, exoneraciones*, premiaciones y estímulos al emprendimiento ambiental y en contrapartida medidas impositivas a los negocios generadores de impacto ambiental.

.Actuar en coordinación con los demás organismos públicos regionales y nacionales involucrados en la materia ambiental.

.Crear *fuentes de trabajo* e ingresos familiares no burocráticos o clientelares, dándole preferencia en su desempeño y propósito a la autogestión.

.Abogar por la *descentralización* de la administración pública y *combatir la corrupción*.

.Ser penitentes en *una cultura de paz*, opuesta a una memoria guerrerista, que auspicia el armamentismo y desconoce o subestima los valores, el procerato y la sociedad civil.

.*Especial tratamiento a los niños, jóvenes y ancianos*, generando acciones favorables y de compromiso con los grupos más vulnerables y desfavorecidos.

## **CONSIDERACIONES GENERALES**

El proyecto ético socialista Bolivariano tiene como misión la superación y erradicación de la ética del capital, y se centra en la configuración de una conciencia revolucionaria que permita romper los viejos esquemas donde el ser humano estaba relegado a un segundo plano, por lo que se hace indispensable la creación de una nueva ética en la gestión del hecho público, que debe comenzar desde los espacios municipales que representan la unidad básica de organización política tradicional, que ahora se extiende a los consejos comunales como instancia más directa entre los problemas y sus posibles soluciones, ya que está más cerca de los problemas de los ciudadanos que cualquier otra instancia gubernamental, de allí la importancia de una ética donde valores como la solidaridad, la honestidad, la justicia, la equidad, y el bien común, guíen el desempeño organizacional y el comportamiento de los funcionarios públicos que tienen el deber y el honor de crear y dinamizar los nuevos espacios institucionales de gobierno, para efectivamente gobernar (por el pueblo, con el pueblo y para el pueblo) en una relación simbiótica donde los resultados contribuyan al mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de los habitantes de esta tierra soberana.

El desarrollo del municipio José Félix Ribas y la consolidación de los logros obtenidos en el área del poder popular forman parte de este nuevo esquema que hemos venido desarrollando en concordancia con el modelo socialista, transfiriendo recursos directos a los consejos comunales pero a la vez asesorándolos en la elaboración de los proyectos, en la ejecución y en la convivencia directa y fraterna con nuestro colectivo ribense. Aspectos vitales para nuestro municipio como la vialidad

agrícola, acueductos, electrificación rural y urbana, canchas deportivas, apoyo a la cultura, apoyo financiero a personas de bajos recursos para el mejoramiento de su vivienda, forman parte de las áreas que en esta nueva etapa vamos a consolidar en los próximos cuatro años de gestión del **Alcalde Jhony Avarello Moreno, tomando como líneas estratégicas las directrices establecidas en el plan de desarrollo económico y social de la nación** , en este sentido se diseñaran políticas públicas con base a la consulta popular que actualmente se realiza a los consejos comunales para tomar decisiones que promuevan la efectiva participación ciudadana en la inversión social y productiva de los recursos presupuestarios de la Alcaldía del Municipio José Félix Ribas, y de esta forma dar ejemplos concretos de una verdadera participación protagónica y socialista que se desarrollará en nuestro municipio, educando y concientizando al pueblo por medio de la asistencia técnica y transferencia de recursos a los consejos comunales para que estos realicen una gestión compartida de los problemas y anhelos de nuestra pequeña patria, **es decir de nuestro querido municipio**. Es así como partiendo de este breve preámbulo tengo junto a mi equipo de trabajo las siguientes propuestas con base a un objetivo general.

### **OBJETIVO GENERAL**

Optimizar la inversión social y productiva para mejorar la calidad de vida y el bienestar social de los habitantes del municipio José Félix Ribas del estado Guárico, desarrollando un trabajo mancomunado con los consejos comunales en la gestión de los recursos presupuestarios del Municipio.

## **1.- DESARROLLO Y CONSOLIDACION DEL PODER POPULAR.**

En esta área se pretende desarrollar políticas públicas que permitan la efectiva participación política, social y económica del colectivo Ribense tal como lo establece la constitución en su artículo N° 184 numerales 1 al 7 y la ley de los consejos comunales, partiendo del mapa de necesidades que surge de la consulta realizada a los **126** consejos comunales que existen en el Municipio Ribas. Para concretar este propósito se promoverán las **asambleas permanentes de planificación y acción entre la Alcaldía y los Consejos Comunales.**

### **DE LA PROPUESTA AL PROYECTO**

- Una vez que se ha organizado y clasificado la información de las propuestas de los consejos comunales, la sala técnica con el apoyo de la dirección de ingeniería municipal y de un equipo interdisciplinario de profesionales, miembros de los consejos comunales y técnicos elaborarán los proyectos que sean viables desde el punto de vista social, económico, financiero, legal y ambiental.
- Se asignará el presupuesto a cada proyecto para su ejecución, el cual podrá ser desarrollado directamente por los consejos comunales a través de la transferencia de los recursos y la asistencia técnica, financiera y legal para la puesta en marcha del proyecto.

- Se realizará posteriormente el seguimiento de las metas físicas y ejecución financiera del proyecto, apoyándose en la dirección de ingeniería municipal, la contraloría social y la contraloría municipal.

## **2.- VIALIDAD AGRICOLA Y SERVICIOS PUBLICOS EN EL SECTOR RURAL**

Uno de los aspectos estratégicos de nuestro municipio lo constituye la vialidad agrícola, la cual tiene una extensión de unos **738** Kilómetros en las dos parroquias y tiene una importancia especial porque son las vías por las que nuestros productores del campo transportan sus productos agrícolas, de allí que se trata de una inversión social y productiva los recursos destinados al mejoramiento y mantenimiento que se desarrollará invirtiendo, tanto con los recursos presupuestarios de la Alcaldía, como por medio de los proyectos que elaboraremos para llevarlos a las instancias estatales y nacionales, **para potenciar las ventajas comparativas y competitivas** que tiene nuestro municipio en renglones agrícolas como el maíz, el sorgo, el pimentón, cebolla, y en el área pecuaria en el renglón de ganado de altura para producción de leche, por tanto, se realizará el mejoramiento del parque de maquinarias, proyectos de pavimentación, asfaltado y el trabajo conjunto con los consejos comunales de estos sectores rurales en los que también se invertirán recursos para la dignificación de la calidad de vida a través de **sistemas de acueductos y electrificaciones** que se realizarán en el sector rural ribense y que significará un estímulo para mejorar las condiciones dignas de trabajo en el campo y por tanto agregando valor, ya que estas personas generan un trabajo productivo y no representan una carga en la burocracia y el gasto público nacional estatal o municipal, además de que son pequeñas unidades de producción que no representan latifundio.



### **3.- EN EL AREA TURISTICA.**

El área turística tendrá en nuestro municipio un sitio de honor, que desarrollaremos a través de la consolidación de los servicios públicos de electrificación, agua potable y vialidad en el sector rural, que permitirá incorporar la modalidad del agroturismo y turismo de aventura, para complementar el turismo tradicional que se realiza en la capital del municipio, en este sentido se promoverán proyectos de pavimentación hacia las zonas rurales altas que tienen paisajes atractivos y el desarrollo de posadas familiares con pequeños créditos y talleres de formación para mejorar la atención al turista.

Asimismo se trabajará en la construcción del Centro Artesanal en la capital del municipio, conjuntamente con los consejos comunales que desarrollan actividades artesanales, para promover en las diferentes temporadas de vacaciones y asuetos la venta de los productos típicos de nuestra geografía, como la panela, la cerámica, los sombreros, los chincorros, las alpargatas, los quesos y dulces criollos, facilitando la Alcaldía los espacios y el transporte de estos artesanos, con el fin de promover sus fuentes de trabajo y el atractivo turístico.

### **4.- AGUA POTABLE Y ACUEDUCTO**

Una de las prioridades de nuestro Municipio es el sistema de acueducto el cual está colapsado en la capacidad de producción de agua potable y en el deterioro de sus componentes, por tanto se hace impostergable la presentación del proyecto ante el

Ministerio del Poder Popular para el Ambiente y en los gobiernos de calle con los consejos comunales, para garantizar a la población de Ribas el agua potable como elemento fundamental en la prevención de enfermedades y como base del sustento de una mejor calidad de vida, en este sentido se elaborara un proyecto de acuerdo con los parámetros técnicos del ministerio del ambiente y se realizará la propuesta de optimizar el acueducto de una forma mancomunada a través del **Fondo de Compensacion Interterritorial, Alcaldía, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente y Gobernación del estado** por significar esta inversión un monto considerable.

#### **5.- APOYO A LAS MISIONES PRESIDENCIALES**

El apoyo a las misiones presidenciales representa un aspecto fundamental que permite a los ciudadanos de nuestro municipio el acceso a los servicios de salud integral, proveeduría de alimentos a través de **MERCAL Y PDVAL**, educación a través de las misiones **Robinson, Ribas, Sucre**, reivindicación de nuestros adultos mayores, madres del barrio, y otras así como el apoyo deportivo que vienen prestando de una forma más directa las diferentes delegaciones cubanas. Es por eso que se realizarán los apartados presupuestarios suficientes para proveer de los servicios de hospedaje, traslado y dotación de mobiliario y equipo para que realicen sus actividades de una forma más eficaz y digna en beneficio de nuestros coterráneos. **El apoyo a las misiones significa el fortalecimiento de las capacidades físicas, mentales y espirituales de nuestra población.**

#### **6.- APOYO AL SECTOR EDUCATIVO BOLIVARIANO**

Como parte de una política de inclusión social se dará apoyo a las **escuelas y liceos Bolivarianos**, en la construcción y dotación de los **CEBIT** que permiten la interacción y aprendizaje de nuestros jóvenes con las tecnologías de la información y comunicación (**TIC'S**) y por consiguiente esto se traduce en nuevas habilidades y fortalezas de nuestros estudiantes y comunidad en general desarrollando las capacidades conceptuales, actitudinales y procedimentales para una mejor disposición hacia el trabajo y el estudio. Así como el apoyo a nuestra educación superior en la figura de la UBV y UNEFA.

**Se promoverá el servicio de transporte educativo** a través de rutas estudiantiles municipales y contratación de cooperativas para las zonas rurales a fin de garantizar el traslado oportuno de la matrícula inscrita en los centros educativos de las parroquias donde funcionan los Liceos Bolivarianos y las Escuelas Técnicas Robinsonianas. De igual forma, para el apoyo al deporte y la cultura municipal para el traslado de nuestros destacados niños, niñas y jóvenes.

## **7.- DEPORTE Y RECREACION**

Entre los objetivos de este sector de acción institucional, se contemplan los siguientes:

- Promocionar el deporte como valor fundamental de la sociedad venezolana, como medio para mejorar la salud;
- ocupar positivamente el tiempo libre y detectar el talento deportivo en el municipio;
- garantizar la democratización, masificación y diversificación del deporte, la recreación y las actividades físicas que contribuyen a mejorar la salud integral en la

población del municipio, a través de la educación para el deporte y las competencias deportivas organizadas de forma sistemática en las diferentes disciplinas deportivas; optimizar la utilización de las instalaciones deportivas existentes y desarrollar nuevas instalaciones. En este sentido, se plantean las siguientes acciones:

### **Mejoramiento y ampliación de la infraestructura deportiva del municipio:**

Al respecto, se levantará un censo de infraestructura, a fin de determinar la existencia y el estado de la misma en los diferentes sectores. Igualmente, se realizará por etapas un programa de infraestructura, que comenzará con la recuperación de las canchas existentes y seguirá con la construcción de nuevos espacios, contando para ello con el apoyo de la gobernación y los consejos comunales. Se dará prioridad al rescate de terrenos baldíos usados por los jóvenes de las zonas rurales para improvisar juegos de béisbol y fútbol (caimaneras).

### **Acondicionamiento de espacios para la recreación de adultos:**

Se trata de aprovechar con criterios que satisfagan intereses colectivos, algunos terrenos baldíos que son propiedad del municipio, los cuales pueden ser empleados para la práctica de deportes con carácter de entretenimiento, tales como juegos amistosos de volibol, basquetbol, béisbol, softbol, futbolito y bolas criollas.

## **8.- CULTURA**

**Casas de cultura y redes municipales:** Se realizará un inventario y diagnóstico de la infraestructura y los recursos con los que cuentan las comunidades para la formación, la difusión y el disfrute de expresiones culturales, con miras a mejorar y

acondicionar los espacios propicios para la instrucción en las diversas artes, incluidos la artesanía y el arte utilitario que pueda contribuir a la diversificación laboral y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

### **Fomento y apoyo de agrupaciones musicales y escénicas:**

Previa evaluación de los proyectos de estas agrupaciones, la Alcaldía a través de FUNDARIBAS dispondrá recursos para posibilitar la puesta en escena de las manifestaciones culturales, organizando encuentros y festivales en las diferentes parroquias. Asimismo, brindará apoyo logístico y asesoría para el desenvolvimiento de las agrupaciones y convocará para este fin el apoyo de los consejos comunales. Al respecto, también se fortalecerá las agrupaciones representativas del municipio, tales como la orquesta sinfónica y de música criolla infantil-juvenil que contará con un aporte para la dotación de instrumentos, en concordancia con la política del gobierno nacional en relación con el apoyo a las orquestas sinfónicas destinadas a los niños y jóvenes de bajos recursos.

## **9.- SEGURIDAD**

La propuesta tiene como uno de sus objetivos principales lograr recobrar la confianza de la población en los cuerpos de seguridad, entre ellos está incluida la Policía Municipal y Estatal, formando a nuestros funcionarios en instituciones universitarias, donde se rescaten los valores en la sociedad y comprometidos en trabajar siguiendo los lineamientos de la Gran Misión A toda Vida Venezuela.

Se pretende promover la esencia del modelo de formación policial, a propósito de buscar más calidad de funcionarios que cantidad. La idea es que "sean capaces de

defender los Derechos Humanos de los ciudadanos poniendo en práctica los valores aprendidos".

**“Trabajaremos en conjunto”** resaltando la importancia del poder constituyente originario, el que nace desde las entrañas del pueblo retomando los preceptos constitucionales ya que actualmente el Estado trabaja la violencia desde el enfoque preventivo, en el que participan engranados, en lo que se refiere a enfoque y soluciones, llamando a la reflexión de padres y representantes para el rescate de los valores en el hogar.

En este sentido, el compromiso será atacar el problema desde la raíz y de forma conjunta con el pueblo organizado y los organismos de seguridad del municipio. La propuesta de seguridad se incorpora, junto a propuestas en materia de cultura y deporte, tres vértices primordiales para combatir la violencia.

Asimismo, se pretende adoptar la tecnología desarrollando un **sistema de seguridad integral para la protección de los propios y extraños, velando así por su seguridad.** De acuerdo con lo contemplado en nuestra Carta Magna, en su artículo 55, que declara el derecho que todo ciudadano tiene a la protección por parte del Estado, Y es que la inseguridad ciudadana ya no se limita a aquellas zonas tradicionalmente consideradas peligrosas, sino que está a la vuelta de cada esquina.

Es por esto, que se diseñarán planes preventivos enfocados sobre todo a las zonas de alta marginalidad, como por ejemplo campañas de orientación familiar y psicológica, programas de extensión y proyección social, entre otros.

La implementación de sistemas de seguridad que profundicen la prevención y la verificación de identidad eficiente y segura, le permitirá a la ciudadanía y visitantes percibir un ambiente de tranquilidad en las calles, esa percepción de seguridad es la

más importante para las actividades cotidianas y por lo tanto comerciales, comienza entonces la generación de empleo y prosperidad de nuestra ciudadanía.

Los sistemas de Televigilancia para Seguridad Ciudadana está integrada por:

1. Cámaras Inteligentes y Fijas: Colocadas sobre postes en intersecciones claves estas cámaras giran 360 grados y llegan hasta 150 m. de distancia, son hechas para convivir con las situaciones ambientales, resistentes a la lluvia, protegidas en cajas especiales de seguridad.

2. Codificadores de video, audio y data: Convierten el video analógico a digital comprimido de alta calidad con Audio Bi-Direccional y conexión de data RS-232/RS-485 para poder conectarse a la plataforma de Red Digital y llegar a la Central de Emergencias e inmediatamente hablar con un operador que lo está viendo por la cámara y puede hablar darle todo el apoyo requerido.

3. Sistema de Comunicación: Este sistema permite la comunicación versátil tanto de las cámaras a través de los encoders desde las cámaras de los postes y como de las patrullas en movimientos con transmisión en TIEMPO REAL de las imágenes de video Centro de Control: Estación Central de Monitoreo y Comando Policial de Reacción, donde se puede controlar los círculos de las cámaras orientan la acción. Los operadores del 911 monitorean las cámaras, realizan operaciones de vigilancia preventiva y de inteligencia, responden a los botones de pánico, graban los sucesos para su uso posterior y despachan las unidades de reacción y ayuda a través del sistema de comunicaciones.

Todo el proceso descrito es y debe ser auditable. En esta forma no solo se apoya la labor policial sino también la judicial que sigue posteriormente. Todas las responsabilidades son asignadas y la transparencia acaba la impunidad.

La utilización de comandos móviles dotados de toda una infraestructura de comunicaciones, redes WiFi, Cámaras y equipos de apoyo, dentro de una dotación de uniformes y para trabajo de oficina con escritorios y comodidades para que los funcionarios puedan realizar el trabajo de campo con la mayor eficiencia. Dotados de software para la captura de placas de los vehículos a medida que van pasando con la posibilidad de verificar en las bases de datos si el vehículo esta solicitado o está bajo incumplimiento de multas entre otras cosas. Vehículos similares a los descritos están siendo utilizados por el SENIAT, los cuales sirven para utilizarlos en el plan contrabando cero. Estos vehículos son muy útiles para ser ubicados en puntos estratégicos y para apoyo en casos de situaciones de rehenes y acciones especiales. Además en casos de catástrofe.

El policía será capacitado para el uso de las nuevas tecnologías y ellas nos permitirán información y acción inmediata, logrando un cuerpo de policía altamente preparado. La dificultad para cometer el delito y la generación nuevos empleos, obligan de cierta manera a que los delincuentes se vayan a otras tierras o que se incorporen a la sociedad.

En una ciudad de bajo perfil en Latinoamérica se colocaron 60 cámaras, por lo que ya es un hecho que en el mundo se haya tomado este sistema como una fórmula para combatir la delincuencia por su alta efectividad, además de ser motor para incrementar la actividad comercial y cultural y mejorar así la calidad de vida. Casi toda Sur América cuenta con estos sistemas, con algunas variaciones, pero todos dentro de la misma tecnología.

## **10.- OTRAS AREAS VITALES (SALUD, VIVIENDA Y TRANSPORTE.)**



Desde una perspectiva integral debemos considerar otras áreas como la vivienda, la salud, y el transporte que tienen unos entes rectores a través de la Gran Misión Vivienda y los ministerios, no obstante las Alcaldías tienen competencia también en estas materias, sin embargo con las limitaciones que nuestro presupuesto nos presentará tendremos en cuenta el trabajo que estas actividades demandan, estableciendo las prioridades que son viables con los recursos asignados, en este sentido apoyaremos a la salud, la vivienda y el transporte, hasta donde nos sea posible con los recursos del **FONDO DE COMPENSACION, SITUADO E INGRESOS PROPIOS**, por una parte y por la otra con el apoyo técnico en la elaboración de los proyectos para ser presentados conjuntamente alcaldía y concejos comunales en las instancias nacionales que estén destinadas a fortalecer estas áreas vitales.

## **CONCLUSION**

Consideramos que es fundamental orientar la inversión social y productiva que hemos esbozado en las páginas anteriores en las áreas mencionadas, ya que se trata de ideas para consolidar las ventajas comparativas y competitivas del municipio por una parte, y de una forma de gobernar que permita transformar la conciencia socialista y

democrática de los funcionarios y de nuestro pueblo, que es en definitiva la razón de ser de este proyecto que impulsamos por el despertar de la conciencia del pueblo para encaminarlo en la búsqueda de su derecho a una vida digna, esperando de nosotros el trabajo honesto y justo, y para mantener viva la ilusión de un pueblo que ya sabe reclamar y tiene más sabiduría, por eso con nuestra mejor voluntad y entrega presentamos estas propuestas que son anhelos de nuestra gente para continuar despertando y dar un paso más en la búsqueda de la justicia social que es el camino de la Democracia y el Socialismo.